

**Mensaje del Ejecutivo con el que abre la 319ª Legislatura  
Extraordinaria de sesiones del Congreso Nacional**

Santiago, 11 de marzo de 1990

**Mensaje Nº 1**

Honorable Diputados y Senadores:

Con alegría y satisfacción procedo a abrir la 319 Legislatura Extraordinaria de sesiones con la que se reiniciará, después de una muy larga interrupción, las actividades del Congreso Nacional.

Estamos llamados, señores parlamentarios, como representantes directos de la ciudadanía a concurrir a la formación de las leyes y al cumplimiento de las demás obligaciones que nos impone la Constitución Política de la República. De la seriedad y eficacia con que enfrentemos este compromiso histórico, derivará nuestra capacidad para dar solución a los problemas que enfrentan los chilenos y para construir la patria justa y buena que todos queremos.

Me asiste como Presidente de la República la profunda convicción que Chile nos exige encontrar soluciones a los problemas que aquejan a los chilenos, especialmente aquellos que afectan a los más pobres.

En esta Legislatura Extraordinaria incluiremos, sucesivamente, aquellas materias prioritarias, para el interés nacional y para el mejor funcionamiento del Estado.

Aparte de los proyectos que a continuación se incluyen de inmediato en esta convocatoria, agregaremos en los próximos días otros que se referirán especialmente, entre otras materias, a la libertad de expresión, la democratización del régimen municipal, a la modificación y suplemento de la Ley de Presupuesto, a la legislación laboral, a la situación legal del magisterio, a la creación

de la Oficina Nacional de la Mujer y del Instituto de la Juventud y a los necesarios ajustes administrativos para el mejor funcionamiento del Estado.

Lo anterior no obsta a que el Poder Ejecutivo esté también dispuesto a considerar incluir aquellas iniciativas de origen parlamentario que sean propuestas por la respectiva Cámara.

En consecuencia, señor Presidente, vengo, en conformidad a lo dispuesto en el art. 52 de la Constitución Política de la República, en convocar a Legislatura Extraordinaria de Sesiones del Congreso Nacional, a fin de que conozca de los siguientes Mensajes del Ejecutivo con los que se inician los proyectos de Ley que se indican:

1.- Que modifica diversos textos legales a fin de garantizar en mejor forma los derechos de la persona.

2.- Sobre pena de muerte, modificando los códigos de Justicia Militar, Penal y Aeronáutico.

3.- Que modifica la Ley 18.314, sobre conductas terroristas y su penalidad, y

4.- Sobre Ley General de Pesca y Acuicultura (urgencia con calificación de discusión inmediata de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley N° 18.918).

En conformidad al artículo 62 de la Constitución Política de la República señalo como Cámara de origen para estos proyectos de ley a la H. Cámara de Diputados.

(Fdo.): PATRIO AYLWIN AZÓCAR, Presidente de la República; ENRIQUE KRAUSS RUSQUE, Ministro del Interior.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME:

<http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, tesis, testimonios, discursos, fotos, prensa, etc.) Envía a: [archivochileceme@yahoo.com](mailto:archivochileceme@yahoo.com)

**NOTA:** El portal del CEME es un archivo histórico, social y político de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores.